



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F
Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Nombre del programa evaluado:

PROGRAMA APRENDE EJERCICIO 2017

I. Comentarios Generales

La Evaluación de Diseño del Programa Aprende fue contratada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) y con ella se da cumplimiento a la realización de las evaluaciones comprometidas en el Programa Anual de Evaluación 2018. Para su elaboración se consideró la información proporcionada por la Unidad Responsable, la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría.

La entidad evaluadora fue el despacho Galaz, Yamazaqui, Ruiz Urquiza, S.C. "Deloitte" y de acuerdo con los resultados de la evaluación podemos señalar las recomendaciones generales siguientes:

En lo referente al Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa, se recomienda Realizar un diagnóstico con las características establecidas por el CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.

En cuanto al Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales, se sugiere Considerar las estrategias y líneas de acción recomendadas para la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.

Sobre el Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad se indica Adicionar un mecanismo de focalización de la población, la cual muestre la conceptualización y cuantificación de las poblaciones, así como, unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información; establecer una estrategia de cobertura que abarque metas de la población a atender, así como, la conceptualización y cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida, las cuales incluyan la característica de perspectiva de género, con el propósito de contribuir a establecer metas anuales de cobertura congruentes con lo que se desea alcanzar.



Respecto al Padrón de beneficiarios se plantea establecer un Padrón único de Beneficiarios con las características establecidas por la SEDESOL con relación a los programas de desarrollo social.

En el tema Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, se aconseja Garantizar la consistencia de la lógica horizontal y vertical, considerando y aplicando las recomendaciones descritas dentro de la pregunta metodológica número veintiséis.

Con relación a Presupuesto y Rendición de Cuentas, el mecanismo debe de permitir identificar la información a nivel de actividad del Programa por Unidad Responsable; implementar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que presente información actualizada de los Programas, conforme al Art. 70 Fracción XV. de la LGTyAIP.

II. Comentarios Específicos

En el Informe Final de la Evaluación de Diseño (2017) se indican ocho Aspectos Susceptibles de Mejora, entre los cuales la mayoría de ellos pueden ser atendidos en el corto plazo. No obstante respecto a alinear el propósito del Programa con el Plan Nacional del Programa consideramos que debido a que es un programa financiado con recursos estatales debería ser alineado al Plan Estatal de Desarrollo.

En lo que respecta a implementar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, aclaramos que ese mecanismo existe y se ubica en la página electrónica www.portaldetransparencia.org, además contamos con la página www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx donde se difunde también información de la Secretaría por lo que el aspecto clave sería actualizar la información disponible en ellos.

Debido a la generalidad de la recomendación "Garantizar la consistencia de la lógica horizontal y vertical" así como las descritas en la pregunta metodológica número veintiséis, se tomó la decisión de rehacer la MIR del Programa para garantizar la consistencia de la lógica vertical y horizontal (la cual se considerará en el anteproyecto)

Con respecto a la recomendación de generar un mecanismo para identificar el presupuesto asignado y el gasto ejercido, aclaramos que el mecanismo existe y se denomina Sistema de Evaluación Integral (SEI) el cual realiza el seguimiento trimestral de los indicadores y los avances físicos y financieros del presupuesto por lo tanto no es necesario atender la misma.

V1-410/2019



Las siete recomendaciones restantes fueron incluidas como Aspectos Susceptible de Mejora derivados de la Evaluación de Diseño del Programa Aprende, Ejercicio 17, y fueron clasificados de la siguiente manera:

Clasificación	Número
Específicos	3
Institucionales	4
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	7

III. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx/desarrollohumano/38b%20HIPERV%C3%8DNCULO%20COMPUTABLET/FUNDAMENTO%20JURIDICO/CT_FUNDAMENTO%20JUR%C3%8DDICO.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2016-2021). Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche 2016-2021.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Análisis de la Población Objetivo – Anteproyecto de Presupuesto 2017

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Árbol de Objetivos del Programa Aprende

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Árbol de Problemas del Programa Aprende

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

VI-410/2019



Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Campos utilizados en el Padrón de Beneficiarios

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Ficha Técnica de Indicador Propósito

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Fichas Técnicas Equidad Escolar e Impulso Social 2017

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). MIR Equidad Escolar e Impulso Social 2017

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Obligaciones Comunes. Disponible en:
<http://www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx/Obligaciones/Listado?IdTipo=1>

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Programa Operativo Anual 2017 por Unidad Administrativa y Programa

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación 2017 del Programa Aprende

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación – Lineamientos del componente Servicio Social, página 23.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación – Lineamientos del componente Escuela Cerca de Ti, página 19.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación – Lineamientos del componente COMPUTABLET, página 15.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación – Lineamientos del componente Crecimiento Educativo, página 10.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reglas de Operación del Programa Aprende, para el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en:
https://www.programassociales.org.mx/files/ipro/f_ipro_MjAxODAzMjYyMDQ3MjA_834_87.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2017). Reporte de Avance Físico – Financiero del Programa, Trimestre Octubre a diciembre.

VI-410/2019



Secretaría de Educación de Campeche. (2017). Programas y Convocatorias. Disponible en: <http://educacioncampeche.gob.mx/programas>

IV. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

Dirección de Desarrollo Humano
Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
Dirección de Planeación, Programación y Control Presupuestal

V. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional

C.P. Stephanie Patrón Lara Responsable del Programa	
Lic. Manuel David Mengual Pastrana Enlace de Evaluación	
Lic. Aurelia Mercedes Villarino Responsable de la Programación y Presupuesto	

97

VI-410/2019